

La agricultura es una actividad arriesgada

JOAQUÍN OLONA BLASCO, DIRECTOR DE QUASAR CONSULTORES, DECANO DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE ARAGÓN, NAVARRA Y PAÍS VASCO.

Los riesgos a los que se enfrenta cualquier actividad empresarial aumentan en el caso de la agricultura por las incertidumbres meteorológicas, enfermedades, plagas, inestabilidad de los precios agrícolas y demás factores a los que está sometida. Todos ellos de muy difícil o imposible predicción y control, pero con efectos potenciales catastróficos, susceptibles de traslado a la población. Porque no hay que olvidar que la agricultura es la base de la alimentación y, por tanto, de la salud.

El Sistema de Seguros Agrarios vigente en España es fruto de los Pactos de la Moncloa que se alcanzaron en la Transición Política de 1977. La Ley 87/1978, de 28 de diciembre, de Seguros Agrarios Combinados fue la primera de las leyes de nuestra democracia y fue impulsada por el entonces ministro de Agricultura Jaime Lamo de Espinosa. El Sistema, por su eficacia y singularidad, cuenta con un amplio reconocimiento internacional.

Es una solución extremadamente innovadora, avanzada y eficaz para la gobernanza de los riesgos agrarios a través de una institucionalidad que resuelve lo que los mercados y los gobiernos, por sí mismos y de forma aislada, está demostrado que no pueden afrontar. Una institucionalidad que, dejando a un lado la competencia entre quienes afrontan el interés común de la supervivencia en el complejo escenario de los riesgos agrarios, conduce a la cooperación activa y responsable entre todas las partes interesadas: agricultores, compañías aseguradoras, profesionales de la peritación agraria y administraciones públicas.

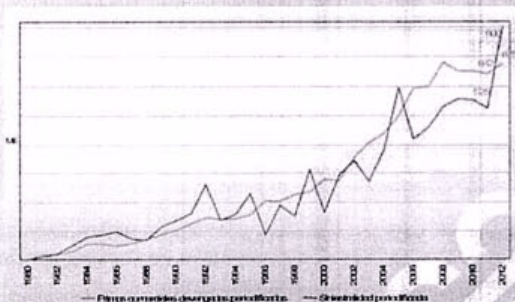
Felizmente, la idea de una agricultura improductiva es cosa del pasado. Ahora interesa la productividad y la competitividad así como la contribución al crecimiento, al empleo, a la innovación y al reto alimentario mundial. La mejora estructural de la agricultura, aunque objeto de menor inte-

rés por parte de agricultores y políticos que los Pagos Directos fuertemente desacoplados que dominan la vigente Política Agrícola Común (PAC), es lo que hace avanzar verdaderamente a la agricultura, haciéndola más productiva y eficiente. Pero la mejora estructural también hace económicamente más vulnerable al agricultor frente a los riesgos naturales. En una agricultura pobre e improductiva, el seguro agrario es inútil e inviable. Sin embargo, operar en una agricultura avanzada y competitiva, sometida a los riesgos propios del ámbito mediterráneo, prescindiendo de los "seguros" es temerario.

El seguro agrario español se suma a otra multitud de ejemplos, Internet, la Web 2.0 o el software libre entre ellos, que demuestran que la solución no siempre la tiene el mercado y su ideal de competencia perfecta, ni tampoco los poderes públicos. Todos estos ejemplos nos enseñan que cuando los mercados fallan y los poderes públicos no aciertan, todavía hay solución. Pero para lograrla es preciso recurrir a instituciones más complejas, avanzadas y sofisticadas que no sólo se demuestran posibles sino, incluso, más eficaces.

Estas instituciones exigen la implicación directa de los propios interesados, ya sean públicos o privados, en el gobierno de sus propios intereses comunes y de los recursos necesarios. Es lo que hacen en nuestro país, por ejemplo, las Comunidades de Regantes en relación el agua, los Montes Comunales con los pastos y los productos del bosque, las Asociaciones de Tratamientos Integrados o las Asociaciones de Defensa Sanitaria en el caso de las plagas y enfermedades o el propio Sistema de Seguros Agrarios en relación con los riesgos agrarios.

Todas estas instituciones tratan el recurso respectivo objeto de gestión (agua, pastos, productos forestales, plagas, enfermedades o riesgos climáticos) de forma colectiva en coherencia con lo que son: bienes (males) económicos de naturaleza común. Unos bienes (males) que comparten con los de naturaleza privada su elevada rivalidad entre quienes compiten entre sí por disfrutarlos (evitarlos) y con los de naturaleza pública la extrema dificultad de exclusión de quienes no están dispuestos a aportar una contraprestación



Primas y siniestralidad del seguro agrario
Fuente: VARELA, D. (2013). El Consorcio de Compensación de Seguros y el Seguro Combinado Agrario. Jornada "El Seguro Agrario: Una garantía de futuro". Zaragoza, 26 de septiembre de 2013.

Operar en una agricultura avanzada y competitiva, sometida a los riesgos propios del ámbito mediterráneo, prescindiendo de los "seguros" es temerario

por disfrutarlos (evitarlos), pero que no son ni lo uno ni lo otro.

Los mecanismos que operan en las instituciones citadas y que conducen al uso eficiente y sostenible del recurso en cuestión no necesariamente prescinden del mercado ni del Estado; más bien los integran en la solución, limitando con prudencia la competencia y la intervención a través de la cooperación, la concertación y la negociación.

La Jornada Nacional que sobre el Seguro Agrario se celebró en Zaragoza el pasado 26 de septiembre, contó con la participación de los máximos responsables del Sistema en sus diferentes ámbitos: el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, las comunidades autónomas, la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), la

Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, S.A. (Agroseguro), el Consorcio de Compensación de Seguros, dependiente del Ministerio de Hacienda y administraciones públicas, las organizaciones agrarias (COAG, ASAJA, UPA y ARAGA), Cooperativas Agro-alimentarias de España y los peritos tasadores.

La Jornada puso de manifiesto la fortaleza del Sistema así como el apoyo unánime del sector agrario y de la Administración Pública al mismo. Pero también se pusieron sobre la mesa los problemas y amenazas así como la necesidad de profundizar en las mejoras desde los diferentes puntos de vista e intereses, sobre todo del de sus máximos protagonistas y financiadores: los agricultores.

El recorte presupuestario público está traducéndose en un incremento excesivo de las aportaciones de los agricultores. Tanto el consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón que abrió la Jornada, como el subsecretario del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que la clausuró, mostraron su total apoyo al seguro agrario, reconociéndolo como una componente imprescindible de la política agraria nacional.

El primero subrayó el hecho de que el Gobierno de Aragón ni ha reducido su aportación al seguro agrario ni piensa hacerlo, planteándose incluso aumentarlo. El segundo resaltó el hecho de que, salvo los incendios forestales, la dotación al seguro agrario ha sido la partida que menos reducción ha sufrido en su Ministerio.

Al parecer, la Comisión Nacional de la Competencia

(CNC), en su defensa del ideal de competencia bajo el que los mercados conducen a la supuesta asignación óptima de los bienes (males) privados, no ve con buenos ojos el funcionamiento del Sistema de Seguros por entender que reduce el nivel de competencia deseable entre las 28 compañías aseguradoras que integran Agroseguro y de la que también forma parte el Consorcio de Compensación de Seguros. Pero con este enfoque, la CNC podría incurrir en un grave error puesto que los riesgos agrarios no son de naturaleza privada; son de carácter común siendo la cooperación y no la competencia desmedida lo que interesa.

La CNC tiene toda la razón al diagnosticar que el Sistema de Seguros vigente limita la competencia pero, seguramente, se equivoca en su pretensión de introducirla a costa de la cooperación, que es la clave del sostenimiento del sistema.

Lo que se necesita no es precisamente poner a competir entre sí a las aseguradoras en el "ruinoso" negocio de los seguros agrarios para que abandonen el sistema y dejen sin cobertura a los agricultores. Lo que hace falta es aumentar la transparencia en los resultados financieros de las aseguradoras y del propio Agroseguro, que no siempre es la que debería, para conocer con precisión y exactitud los costes reales y estrictos del Sistema.

Esa transparencia absoluta no sólo justificaría la necesaria limitación de la competencia sino que es imprescindible para garantizar que sea el coste real y estricto lo que se distribuyen, de forma justa y proporcionada, agricultores y administraciones públicas. Unos agricultores que deben defenderse de riesgos catastróficos que van más allá de los razonablemente asumibles en la actividad empresarial y unas administraciones públicas que, estando obligadas a garantizar el bien público que supone la seguridad alimentaria, deben evitar verse obligadas a hacer frente, de forma recurrente, a indemnizaciones por unos daños catastróficos que resultan inasumibles para el presupuesto público. ●